



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 8 - 1994.

Presentación - Aurkezpena. A. Beristain	7
XI CONGRESO INTER. DE CRIMINOLOGIA, BUDAPEST	
Mesa Redonda: "Minorías y Derechos humanos"	
• M. Delgado. Los niños de y en la calle de México, D.F.	13
• B. Kunicka-Michalska. Criminalidad en Polonia	33
• P. Larrañaga y otros. Tipología de residentes	39
• A. Messuti. Criminología marginal y Derechos Humanos	53
• J. Orbegozo y otros. Enfermos hospitalarios y custodia policial	59
• G. Varona. Extranjería y prisión	63
• E.R. Zaffaroni. Investigaciones sobre la delincuencia	89
Taller: "Victimología y justicia restaurativa"	
• A. Beristain. La construcción criminológica de la realidad	105
Taller: "La Criminología desde y hacia las religiones"	
• B. Kunicka-Michalska. Condena de la usura	115
• A. Messuti. La Criminología desde y hacia las religiones	121
• D. Szabo. Premio Hermann Mannheim al Prof. A. Beristain	129
III CURSO CRIMINOLOGICO PENITENCIARIO	
• M. Fernández. DD.HH. en el ecosistema penitenciario	133
La reconstrucción de la persona en las prisiones	147
• A. Giménez Pericás. Entre la realidad y la utopía	159
• R. Ottenhof. El nuevo Código penal francés	163
• T. Peters y A. Neys. La pena desde la reparación	165
Medalla al Mérito Social Penitenciario al Prof. A. Beristain 197	
• J.L. de la Cuesta. Presentación del conferenciante	199
• H. Schüler-Springorum. Prognosis de libertad de terroristas ..	201
Intervenciones:	
• David Beltrán.	215
• Paz Fernández Felgueroso.	216
• A. Beristain. Más criminólogos y menos jueces	218
MISCELANEA	
• A. Giménez Pericás. La neutralización de la víctima	223
• J. Llompert. Delitos contra el Estado y Delitos del Estado	231
• Parlamento de las Religiones del Mundo. Etica global	241
I Promoción de Master y VII de Criminólogos	255
MEMORIA del IVAC-KREI	261
Estatutos de la Asociación Vasca de Criminólogos	315

EGUZKILORE

Número 8.
San Sebastián
Diciembre 1994
33 - 37

POBREZA, CRIMINALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN POLONIA

Bárbara KUNICKA-MICHALSKA

*Instituto de Ciencias jurídicas
de la Academia de Ciencias de Polonia
Varsovia*

Resumen: Se analiza la situación actual de Polonia, tras el cambio que se produce con el fin del régimen comunista. Se muestra cómo esta fase de transformación hasta el mercado libre conlleva un aumento de la pobreza y de la delincuencia, así como la aparición de nuevas formas de criminalidad. Asimismo se estudia la forma en que estos fenómenos afectan a los Derechos Humanos.

Laburpena: Komunista jaupidearen bukaeragatik gertatutako aldaketaren ondoren, Poloniako gaurko egoera aztertzen da. Hemen azaltzen da nola merkatu askeraino aldakuntza aldi honek gabezia eta gaiztakeria gehiagotzen duen, eta kriminalitatearen era berri batzuen agerpena ere bai. Aztertzen da baita ere zer nolako eragina dituzten erakuspen hauek giza eskubideetan.

Résumé: On analyse la situation actuelle de Pologne après le changement qui se produit avec la fin du régime communiste. On montre comment cette phase de transformation jusqu'au marché libre suppose une augmentation de la pauvreté et de la délinquance ainsi que l'apparition des nouvelles formes de criminalité. Aussi, on analyse comment ces phénomènes affectent aux Droits de l'Homme.

Summary: The current Polish situation is analysed considering the end of the communist regime. This transformation process towards a free market implies an increase of poverty and delinquency, as well as new forms of criminality. Likewise the way in which these phenomena affect human rights is presented.

Palabras clave: Transformación política, Transformación económica, Pobreza, Delincuencia, Derechos Humanos.

Hitzik garrantzizkoenak: Aldakuntza politikoa, Aldakuntza ekonomikoa, Gabezia, Gaiztakeria, Giza eskubideak.

Mots clef: Transformation politique, Transformation économique, Pauvreté, Delinquance, Derechos Humanos.

Key words: Political Transformation, Economical Transformation, Poverty, Delinquency, Human Rights.

I. CAMBIO HISTORICO

En 1989 en Polonia se terminó el poder de los comunistas y se empezó el de Solidaridad, lo que fue un cambio histórico. La sociedad polaca alcanzó la victoria, aboliendo el régimen comunista por la vía de la revolución pacífica, sin la lucha con armas.

El régimen comunista fue tratado por la mayoría de los polacos como un régimen ajeno, impuesto por potencias extranjeras, como algo parecido al colonialismo. Los comunistas no fueron en Polonia numerosos, ya que más del 90% de los habitantes fueron católicos.

El cambio histórico ha creado una nueva esperanza, nuevas perspectivas, nuevos deseos y ha dado un sentimiento de libertad, esperada desde hace 45 años.

A partir de 1989 ha comenzado en Polonia el proceso de democratización, de modificaciones políticas, económicas y sociales, y el período del paso del socialismo al capitalismo.

El período de transformaciones resulta muy difícil para gran parte de los polacos. Al lado de numerosos éxitos de la reforma llevada a cabo en Polonia, la manera de realizar las transformaciones provoca también unos fenómenos negativos y antes no previstos por la mayoría de los miembros de Solidaridad.

Entre estos fenómenos negativos, dos presentan una importancia especial: el empobrecimiento de los polacos y el crecimiento de la delincuencia.

Los nuevos círculos de pobreza se crean sobre todo por el desempleo. La transformación hasta el mercado libre y el cierre y la restructuración de muchas empresas y fábricas estatales provocó la pérdida de trabajo para mucha gente. Al mismo tiempo los despedidos del trabajo habían perdido sus anteriores ahorros por la inflación. El número de desempleados aumentaba cada mes y cada año. En junio de 1990 la tasa de desempleados fue el 3,2% de todas las personas activas profesionalmente —sin los trabajadores del ejército y del Ministerio de Asuntos Interiores—, en diciembre de 1990 la tasa aumentó al 6,3%. En junio de 1991 fue el 8,6% y en diciembre de 1991 ascendió al 11,8%¹. Actualmente la tasa de desempleo alcanza un 13%. Entre los desempleados, los jóvenes forman el grupo más numeroso. En 1991 los jóvenes de 24 años de edad y menos constituyeron un 35% de todos los desempleados —de ellos la mitad fueron mujeres—². La falta de trabajo para la gente joven crea frustración y aumenta el número de marginados.

La política económica y financiera del Estado, realizando las reformas económicas, al mismo tiempo golpea a los más débiles grupos de la sociedad. Las víctimas de la falta de dinero en el presupuesto estatal son sobre todo los pensionistas, enfermos, ancianos y niños cuyos padres perdieron su trabajo. Estos grupos por lo

1. Fuente de los datos: *Mały Rocznik Statystyczny*, GUS, Warszawa 1992 — *Pequeño Anuario Estadístico*, Ed. GUS, Varsovia 1992—, pág. 157.

2. *Ibidem*, pág. 158.

regular sufren en calma. Los más fuertes organizan huelgas y manifestaciones de protesta.

Se rompieron las anteriores proporciones entre los salarios y los precios de todo. Los precios son independientes de los sueldos, lo que crea la situación de que numerosas familias no pueden pagar todas sus obligaciones. Por ejemplo no pagan las cuentas de la luz, el gas, la vivienda, teniendo deudas enormes y el sentimiento de temor por su futuro.

II. NUEVOS CENTROS ASISTENCIALES

Sí, se crearon nuevos centros de ayuda caritativa, organizados por ejemplo por la Iglesia y otra gente de buena voluntad. Sin embargo, algunos pobres, quienes trabajaron eficientemente durante muchos años y ahora sufrían pobreza sin su culpa, tenían vergüenza de aprovechar la ayuda caritativa, considerándola como una limosna.

Crece el número de suicidios. En 1992 se dieron en Polonia 5.745 intentos de suicidio, de los cuales en 5.453 casos se produjo la muerte. La mayoría de los suicidas fueron hombres. Es el número más alto desde hace muchos años³. Al lado de motivos tradicionales de suicidarse, ha aparecido el fenómeno de suicidio por motivos económicos, es decir, la falta de recursos para vivir. Entre los últimos, los más conocidos son los casos de suicidios entre los campesinos arruinados por los créditos muy desfavorables de la Banca.

El cambio de régimen en Polonia provocó el desarrollo de los derechos políticos y civiles del hombre y al mismo tiempo la manera de realizar las transformaciones reducía los económicos, sociales y culturales. Entonces se aumentan los derechos humanos llamados de la primera generación y casi se anulan los llamados de la segunda generación. Se limita también de esta manera el derecho de cada persona humana al desarrollo, que pertenece al grupo de derechos humanos llamados de la tercera generación. La situación parece ser contraria a la idea del nuevo orden económico mundial justo. La situación tampoco es conforme con el concepto de los Derechos Humanos de la doctrina social de la Iglesia Católica, ya que esta doctrina reconoce el concepto integral de los derechos humanos, subrayando que no pueden ser realizadas las libertades individuales sin los derechos económicos, sociales y culturales. Pues la libertad se realiza a través de la justicia y de la solidaridad, así como a través del respeto a la dignidad humana⁴.

3. Fuente: Estadística de la Jefatura de Policía.

4. Sobre el concepto de los Derechos Humanos en la doctrina social de la Iglesia Católica véanse Franciszek Janusz Mazurek. *Prawa człowieka w nuczaniu społecznym Kościoła — od papieża Leona XIII do papieża Jana Pawła II—*, Lublin 1991 wyd. KUL —Derechos humanos en la doctrina social de la Iglesia— del papa León XIII al papa Juan Pablo II, Lublin 1991, Ed. Universidad Católica de Lublin—, sobre todo páginas 224 a 230.

III. AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD

Al lado del fenómeno del empobrecimiento de los polacos se nota el fenómeno del crecimiento de la delincuencia. En la década de los 70 se registraron entre 943,4 y 1.141,7 delitos por cada 100.000 habitantes —dependientemente del año—. En la década de los 80 la tasa de delitos registrados por cada 100.000 habitantes fue de 949,8 a 1.463,2. A partir de 1990 el crecimiento de esta tasa fue el siguiente: en 1990, 2.322,3; en 1991, 2.268,3 y en 1992, 2.296,6⁵. Al mismo tiempo baja el porcentaje de descubrimiento de los autores de delitos registrados. Entre los años 1980 y 1988 fue del 69,6 al 87,4%. A partir de 1989 alcanzó: en 1989, 55,5%; en 1990, 40,0%; en 1991, 48,3%; en 1992, 53,1%⁶.

Se observan también unos cambios en la estructura de la delincuencia. Lo más inquietante es el aumento de la delincuencia violenta. Si se trata de homicidios dolosos, Polonia pertenecía al grupo de los países más seguros, ya que la tasa de homicidios fue en Polonia muy baja. Hasta hace unos 20 años la media de homicidios intencionales registrados en el país era de 550 casos anualmente. En 1990 se registraron 730 casos; en 1991, 971 y en 1992, 989⁷. Crece el número de robos con uso de violencia. Por ejemplo, en 1988 se registraron 7.182 casos de robos y en 1992 ya 17.715. Hurtos con fuerza sobre las cosas aumentaron de 140.130 casos en 1988 a 330.741 casos en 1992. El crecimiento del número de delitos contra el patrimonio demuestra también el número de hurtos de bienes particulares, que creció de 79.123 en 1988 a 125.074 en 1992⁸.

Aparecieron nuevas formas de criminalidad, relacionadas con el mercado libre y la apertura de fronteras, que no existían antes o que existían en tamaño insignificante. Estas son hechos relacionados con la actividad de los bancos, de las nuevas empresas privadas y del proceso de privatización, del narcotráfico, de la actividad de los grupos organizados extranjeros, que actúan en Polonia. Crece la corrupción. Actúan las organizaciones criminales transnacionales, como la que se ocupa de los hurtos de coches. Se ha desarrollado “la piratería” relacionada con la publicación de libros, de videocassettes, de programas de computadoras, de discos. Comienza el fenómeno del terrorismo. Ha aparecido el nuevo fenómeno del blanqueo de dinero, así como el transporte de materiales radioactivos con ánimo de venderlos en otro país.

Nos damos cuenta de que el nivel de criminalidad en Polonia, cuando lo comparamos con algunos otros países, todavía no es alto. Sin embargo, para los polacos, acostumbrados a bastante tranquilidad en esta esfera, el aumento de la criminalidad constituye una cosa chocante y provoca el temor frente al crimen.

5. Fuente de los datos: Estadística de la Jefatura de Policía.

6. *Ibidem*.

7. *Ibidem*.

8. *Ibidem*.

La delincuencia económica causa enormes daños en el patrimonio estatal y está relacionada, en gran parte, con la fuga de capital al extranjero, lo que agrava la crisis económica.

Las relaciones entre estos dos fenómenos, es decir, el de la pobreza y el de la delincuencia, hay que verlas desde el punto de vista de dos dependencias. De una parte la pobreza constituye un factor criminógeno, empujando a los marginados hacia el delito y, de otra parte, los daños causados por la delincuencia económica junto con otros factores reducen los ingresos del Estado, lo que disminuye las posibilidades de aumentar las prestaciones sociales. Ese círculo vicioso espera su solución.

IV. NUEVA COSMOVISION

Según nuestra opinión, uno de los factores importantes del aumento de la criminalidad es el cambio de manera de pensar, impulsada por el nuevo poder. Los polacos, a pesar de muchos años de gobierno de los comunistas, siempre tenían su propia jerarquía de valores. Los valores más respetados por la gente fueron: la sabiduría, el sentimiento de justicia, la honestidad, el trabajo eficiente y útil para la sociedad. La manera de realizar las transformaciones por el nuevo poder crea el culto al dinero, ajeno a la mentalidad polaca. Tener dinero aparece como el valor más importante de todos. De los nuevos ricos se crean nuevos héroes. No obstante, personas elogiadas por la prensa y la televisión, poco después resultan sujetos a causas penales por delitos económicos.

La legislación penal polaca todavía no se ha adaptado a las nuevas formas de los fenómenos criminales. Se prepara la nueva codificación penal. Hay un anteproyecto de nuevo Código Penal, de nuevo Código de Procedimiento Penal, de nuevo Código Penal Ejecutivo, de nuevo Código de Contravenciones y proyectos de algunas leyes penales adicionales. Sin embargo, los cambios de gobierno, lo llamado "la guerra entre la gente de poder", es decir, numerosa diversidad de las opiniones acompañada por insultos recíprocos, no facilitan los trabajos eficaces sobre la nueva legislación penal.

La Administración de Justicia tampoco está preparada para enfrentarse a la nueva ola de la delincuencia. Faltan recursos humanos especialmente cualificados y recursos financieros, que son necesarios para luchar contra la delincuencia, sobre todo económica, relacionada con el período de transformaciones. Comienza la crisis de la Justicia, que se demuestra en su poca eficiencia y en la impunidad de los autores de grandes daños económicos. Se observa la fuga de jueces de la Administración de Justicia, de quienes siendo buenos juristas buscan trabajo en las empresas privadas donde como consejeros jurídicos ganan más que en los Juzgados.

La situación presentada caracteriza unas dificultades y unos peligros del período de paso del socialismo al capitalismo. La población polaca, después de sufrir durante 45 años la opresión del régimen comunista, hace un gran esfuerzo para comprender las dificultades y tiene la esperanza de que, después del período muy difícil de las transformaciones, el nuevo régimen le garantice las condiciones de una vida digna, sin los nuevos círculos de pobreza y sin el temor grande frente al crimen.

DISCURSO SOBRE LAS PENAS

Contener, ó prevenir estos malos efectos: encadenar la fuerza y la violencia con lazos suaves, pero fuertes: sujetar las voluntades de los hombres sin perjudicar su justa libertad: conciliar el interes comun de la sociedad con los derechos particulares de los ciudadanos: combinarlos de suerte, que no se destruyan mutuamente con su oposicion: dirigir y manejar con destreza las pasiones de los hombres, haciéndolas servir tambien, si fuere necesario, al bien público, son los verdaderos objetos y el noble fin de toda legislacion criminal.

Manuel de Lardizábal y Uribe, *Discurso sobre las penas*, Madrid, 1782, p. IV.